

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación que se citan.

Objeto de la subasta: Obras de pavimentación de la calle Real Vieja, desde su encuentro con la calle de Mártires del Pueblo hasta la de Leopoldo Gimeno, y de la calle de Hontanillas hasta su final.

Plazos: Uno y veinticuatro meses de ejecución y de garantía, respectivamente.

Tipo: 863.554,36 pesetas, incluido beneficio industrial.

Garantía: El 3 por 100 del importe de la obra para la provisional. La definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Por haberse declarado de urgencia la ejecución de dichas obras, con reducción de plazos, en uso de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas de la mañana, en la Secretaría Municipal, donde podrán examinarse tanto el proyecto como el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: Se efectuará ante la Mesa, compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, a las trece horas. Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de haber tenido lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que sirven de base para esta primera.

No se precisa autorización especial para este contrato, y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

«Don vecino de calle de número con documento nacional de

identidad número, corriente, en representación de, enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas como económico-administrativas que han de regir en la subasta pública de las obras de pavimentación de las calles Real Vieja, desde su encuentro con la calle de Mártires del Pueblo hasta la de Leopoldo Gimeno, y la de la calle de Hontanillas hasta su final, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)»

San Sebastián de los Reyes, 17 de abril de 1971.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—3.386-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado (mejora y ampliación) en la zona E. T. calle Berenguer, Monjos capitalidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado (mejora y ampliación) en la zona E. T. calle Berenguer, Monjos capitalidad, con sujeción al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es de quinientas ocho mil ciento treinta y una pesetas con quince céntimos (508.131,15 ptas.).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de 10.162,82 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo de indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de instalación de alumbrado público en la zona E. T., calle Berenguer, Monjos capitalidad».

Terminado el plazo de presentaciones, se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas previstas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y para el pago de su importe figura en presupuesto la consignación correspondiente.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción del anuncio, formalizaciones de contrato, etcétera.

Modelo de proposición

(Se reintegrará debidamente)

Don vecino de domiciliado en número en nombre de provisto de documento de identidad número teniendo las condiciones legales, que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas económicas y administrativas, proyecto, planos y presupuesto que han de regir en el contrato-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la zona E. T. calle Berenguer, Monjos capitalidad, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Margarita y Monjos, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde.—3.305-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Lavadores (Vigo), en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Dolores Pérez Rodríguez, mayor de edad, casada, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 9.696 y 9.697 y 336 y 337/1970, seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora a los menores J. E. P. y E. P., en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 5 de abril de 1971.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—1.215.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1971 por el buque «Playa de Arichachu», de la matrícula de Vivero, folio 2734, al «Hermanos Otero», de la matrícula de Vivero, folio 2706.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—2.301-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1971 por el buque «Prudencia», de la matrícula de Vigo, folio 9123, al «Cachalote», de la matrícula de Bayona, folio 2480.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de abril de 1971.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—2.302-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Goiburú Hidalgo, con últimos domicilios conocidos en calle de Martín Azpilicueta, número 7, 6.º A, de Pamplona y calle de la Carnicería, número 8, de Fuenterrabía (Guipúzcoa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de mayo de 1971 se reunirá la Junta de valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 357 de 1970, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 16 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.298-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pérez Pérez, con último domicilio conocido en Buenos Aires (Argentina), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de mayo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 285 de 1970, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 17 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.299-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.595

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Reyes López, como Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 1.937.

Nombre del representante en Jaén: «Gestoría Cátedra». Plaza de José Antonio, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Yedra.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Canena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será sujeta por los mismos.

Sevilla, 30 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.434-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Una línea subterránea a 13,2 KV., con conductores de Cu. de 3x50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 505 metros, que arranca del centro de transformación en camino del Rincón, situado en Don Benito, propiedad de FEDOSA, y termina en un centro de transformación cubierto de 400 KVA., y relación 13.200/380-220 V., situado al final de la calle del Rosario, en la misma localidad, siendo su finalidad atender el servicio del ferial y de las viviendas de la Obra Sindical del Hogar.

Presupuesto: 1.562.128 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección

de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de abril de 1971.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—1.272-5.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/8692/71 (E. 5146).

Finalidad: Alimenta E. T. Mas Mora II (160 KVA.), derivada del apoyo número 142 de la línea Tordera-Sils, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,646 kilómetros.

Presupuesto: 140.000 pesetas.

Referencia: CY/8691/71 (E. 5162).

Finalidad: Alimenta E. T. «Hilanderías Modernas» (800 KVA.), derivada del apoyo número 1 de la variante línea a E. T. colonia Güell, en término municipal de San Vicente dels Horts.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 613.000 pesetas.

Referencia: CY/8690/71 (E. 5175).

Finalidad: Alimenta E. T. Gibraltar (25 kVA.), derivada del apoyo número 18 de la línea a E. T. Sanatorio, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,992 kilómetros.

Presupuesto: 456.000 pesetas.

Referencia: CY/8689/71 (E. 5178).

Finalidad: Alimenta E. T. Pla de L'ou (50 KVA.), derivada del apoyo número 20 bis de la línea a E. T. Bojóns, en término municipal de San Saturnino de Ososmort.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,023 kilómetros.

Presupuesto: 109.000 pesetas.

Referencia: CY/8688/71 (E. 5147).

Finalidad: Alimenta E. T. Alsinella (50 KVA.), derivada del apoyo número 59 de la línea a E. T. Horno de Cal, en término municipal de Bigas.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 96.000 pesetas.

Referencia: CY/8687/71 (E. 5160).

Finalidad: Alimenta E. T. Durán (50 KVA.), derivada del apoyo número 66 bis de la línea Corbera-Molins, en término municipal de Pallejà.

Características: Tensión 11 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,033 kilómetros.

Presupuesto: 114.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 3.429-C.

CACERES

Sección Industria

Instalaciones eléctricas.—AT. 1.879.—Acjp

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características:

Línea aérea a 400 KV; Alcántara-Cedillo, de 64 kilómetros de longitud, empleándose apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 30,42 milímetros de diámetro.

El objeto es situar la energía producida en la C. H. de Cedillo, en la E. T. de Alcántara a tal tensión. La línea transcurre por los términos municipales de Cedillo, Herrera de Alcántara, Santiago, Carabajo, Membrión y Alcántara.

Presupuesto: 113.600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 13 de abril de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón, —1.230-B.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expediente número 26.491

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de San Adrián de Verdes, del Ayuntamiento de Coristanco.

Características: Línea a tres kV., preparada para 15/20 kV., de 165 metros de longitud, con origen en la línea a tres kV., que alimenta el actual transformador de Verdes, que se suprime, y con término en la E. T. a instalar en Verdes, de 25 kVA., relación de transformación 3.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, y red de distribución que arranca de esta última E. T.

Presupuesto: 464.102,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria,

calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 30 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—894-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C.—1.988 R. L. T. a). Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Línea 25 kV. Circunvalación Torá.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Último apoyo línea en proyecto Castellfullit-Torá.

Final de la línea: E. T. número 696, «Torá I».

Términos municipales a que afecta: Torá.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: C. C. 1.412, Folqué-Jorba, kilómetro 23,93 y 23,10.

Diputación Provincial: Cno. V. Cervera-Solsona (sección San Ramón Solsona, kilómetro 21,15).

Ayuntamiento de Torá: Línea B. T. a repetidor T. V.

Comisaría de Aguas del Ebro: Río Llanera.

C. T. N. E.: Dos líneas telefónicas.

H. E. C. S. A.: Dos líneas telefónicas.

F. E. C. S. A.: Línea 25 kV. Pons-Cervera (dos) a interconexión en apoyo número 16.

F. H. del Segre, S. A.: Línea B. T.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,094.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 46,25$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos de 10 a 17 metros.

Estación transformadora: E. T. número 696, Torá I.

Emplazamiento: Torá.

Tipo: Interior. Un transformador de 200 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: C.—1.988 b). R. L. T.

Finalidad: Derivación a E. T. número 2.010, «Terrazos».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 8 línea a E. T. 696, «Torá I».

Final de la línea: Nueva E. T. número 2.010, «Terrazos».

Términos municipales a que afecta: Torá.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,098.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 46,25$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación transformadora: E. T. número 2.010, «Terrazos».

Emplazamiento: Carretera Falqués-Jorja, kilómetro 23,2. T. M. Torá.

Tipo: Interior. Un transformador de 200 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: C.—1.279. R. L. T. (Reforma).

Finalidad: Reforma línea a E. T. «Torá II».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 13 línea a E. T. número 696, «Torá I».

Final de la línea: E. T. número 583, «Torá II» (C.—1.279).

Términos municipales a que afecta: Torá.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,090.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 46,25$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 2 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—967-D.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. 678/691, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Enlazar las estaciones transformadoras Calancha y Antero, sitas en la localidad de Estepona (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 450 metros de longitud, conductor de aluminio de $3 (1 \times 95)$ milímetros cuadrados.

Presupuesto: 332.200 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Fries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 12 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 3.440-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 28.698.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., González Abarca-José Cueto-Plaza de Abastos y centro de transformación de 400 KVA., 20/0,380 KV., en calle de José Cueto.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.263-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente

te al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 28.740.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación de la red subterránea Pumarín-Llano, a 20 KV.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.262-B.

TARRAGONA

Sección Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.774.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados, con una longitud total de 322 metros, para suministro a las nuevas E. T. Casota I y Casota II, de 400 KVA. de potencia c/u., en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 780.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 18 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.424-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.772.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 96 metros, para suministro a la E. T. «Investigaciones Químicas Farmacéuticas» de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Constantí.

Presupuesto: 154.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 18 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.425-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.784.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 140 metros, para suministro a la E. T. «Gasolinera» de 160 KVA. de potencia, en término municipal de La Selva del Campo.

Presupuesto: 307.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.426-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Leonardo Ruiz de Azúa Díaz de Junguitu.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Elburgo.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 16 de abril de 1971.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—1.257-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

Aviso

Se instruye expediente de prácticas preventivamente restrictivas de la competencia en el abastecimiento de pan de la barriada de Vallecas, de esta capital, conforme a la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), consistente en determinados contratos de exclusiva de suministro de pan, por tiempo ilimitado, de un fabricante de pan a titulares de despachos, como consecuencia de préstamos o de cualquier otra obligación ajena en sí misma a la relación puramente comercial. En consecuencia, se invita a cualquier persona interesada en el asunto para que en el término de treinta días

hábiles siguientes a la publicación de este aviso expongan si alguien les ha propuesto o si han aceptado modalidades de comercio en virtud de las cuales se comprometieron a comprar y si practicaron la compra de pan a determinado proveedor, con exclusión de todo otro proveedor, por efecto de un préstamo que les hubiera concedido u ofrecido el fabricante o proveedor exclusivista y si, en su caso, dicha obligación de proveerse en exclusiva subsiste aun después de haber sido devuelta la suma prestada y cancelado el préstamo. Si la misma cláusula de exclusiva de compra por parte de un minorista a determinado fabricante deriva de cualquier otro contrato o concierto, aunque no se trate de un préstamo. Finalmente si, aun cuando no sea parte el informante en ninguno de estos contratos, concierto, acuerdos o prácticas, tiene noticia de que existen y se llevan o han llevado a efecto, con indicación de casos concretos si es posible facilitar dichas precisiones.

La contestación deberán dirigirla al Servicio de Defensa de la Competencia, Serrano, 44, Madrid-1.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Director del Servicio, A. I.—2.092-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Catapostex», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José María Martín de Coca.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 858 Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Serradilla, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Catapostex». Subtítulo: «Catálogo Postal, Telegráfico y Telex».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 500 a 600.

Precio: 450 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los usuarios de los Servicios de Correos y Telégrafos una obra con la clasificación sistemática de dichos servicios y demás datos de interés. Comprende los temas de: Tarifas postales, tarifas telegráficas, abonados a los servicios de apartados, direcciones telegráficas y telex.

Director: Don José María Martín de Coca (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.381-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 11 de abril de 1970 por «Portland Valdeirivas, S. A.»:

Ochenta mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.040.001-1.120.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. — 1.243-8.

BANCO IBERICO

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el viernes día 14 de mayo de 1971, a la una de la tarde, en primera convocatoria, en el local del cine Mola de esta capital, con entrada por la calle del General Mola, número 96, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación de los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Propuesta de distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Propuesta de ampliación de capital que el Consejo somete a los señores accionistas y acuerdo, en su caso, de proceder a la misma.

5.º Propuesta de autorización al Consejo, independientemente del acuerdo anterior, para proceder a nuevos aumentos del capital social en los términos y plazos que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, cancelando, en la parte no utilizada, la autorización que fué concedida al Consejo por la Junta general celebrada el día 26 de abril de 1969.

6.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de los dos acuerdos anteriores.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia cinco días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.632-C.

BANCO CONTINENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 5 de abril de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de la Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	7,25	7,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75	10,25

(*) Sin deducción respecto al plazo del efecto.

Madrid, 14 de abril de 1971.—3.483-C.

BANCO DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 5 de abril de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de la Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	7,25	7,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75	10,25

(*) Sin deducción respecto al plazo del efecto.

Madrid, 12 de abril de 1971.—3.482-C.

BANCO DEL COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 5 de abril del presente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
	— %	— %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,—	6,75 (*)
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,50	7,—
Créditos personales en póliza	7,50	7,40
Descuentos financieros	7,50	7,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ...	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,25
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,50	6,90
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,50	7,10
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales	7,50	7,—
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,—	7,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,25	9,75
(*) Sin deducción en el plazo del efecto.		

Bilbao, 17 de abril de 1971.—3.448-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 5 de abril del presente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
	— %	— %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,—	6,75 (*)
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,50	7,—
Créditos personales en póliza	7,50	7,40
Descuentos financieros	7,50	7,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ...	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,25
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,50	6,90
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,50	7,10
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales	7,50	7,—
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,—	7,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,25	9,75
(*) Sin deducción en el plazo del efecto.		

Bilbao, 17 de abril de 1971.—3.449-C.

NUTEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Gaucin, bloque 4.º, Málaga, en primera convocatoria, el día 21 de abril de 1971, y en segunda convocatoria el 26 de abril de 1971, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados, en Málaga a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente, Rudolf von Elsterman.—1.275-8.

BOSTAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, barrio de Ergobia, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración referentes al ejercicio económico de 1970.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de la Junta a que se le convoca, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, 9 de mayo, a la misma hora y lugar señalados.

Encarecemos su asistencia, pero en el caso de no poder acudir, rogamos a usted se sirva indicar en la hoja anexa el nombre y dos apellidos del accionista en quien delega su representación, remitiéndonoslo seguidamente a fin de que sepamos el capital que concurrirá a la reunión.

San Sebastián, 15 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Peñalba.—1.277-8.

FONTANEROS REUNIDOS, S. A.
FONRESA

Cumpliendo lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 1971, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social, calle «R» Esquina Fica, 49, de esta villa, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 11 de mayo, en el mismo sitio y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Director gerente, Luis Cardaño Crespán.—1.035-D.

BANCO PASTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y de conformidad con la modificación fijada en la Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se concierten a partir del día 5 de abril de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones iguales o inferiores a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Valores industriales	7,—	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,90	8,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

(1) Sin deducción respecto al plazo del efecto.

La Coruña, 13 de abril de 1971.—3.644.

BANCO DE VITORIA

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 5 del citado mes de abril hasta nueva orden:

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,00	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,00	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1971.—3.991-C.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria,

que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guña, hoy avenida Generalísimo Franco, 16, de esta ciudad de Puerto de Santa María, el día 10 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en pri-

mera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y en igual hora, en el mismo domicilio social, de segunda.

Los asuntos a tratar en dicha reunión serán:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Se podrán examinar por los señores accionistas, en las oficinas del domicilio social, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, junto con sus correspondientes comprobantes, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Puerto de Santa María, 13 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordon.—1.029-D.

EDICIONES RIALP, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria el día 24 de mayo de 1971, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

I. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1970.

III. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

IV. Renovación estatutaria del Consejo de Administración y ratificación de poderes.

V. Modificación de estatutos sociales por transformación de las 9.150 primeras acciones al portador en nominativas y consiguientes artículos concordantes.

Los señores accionistas que deseen asistir o ser representados deberán cumplir los requisitos estatutarios, en conformidad con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el domicilio social con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid a 17 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Amalio García-Arias y González.—3.408-C.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERICOS, SOCIEDAD ANONIMA**(PROQUIBER)**

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica a todos los efectos que en la Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 20 de abril de 1971 se acordó reducir el capital social en ciento seis millones seiscientos catorce mil pesetas.

Madrid, 21 de abril de 1971.—Un Administrador, Juan Miró Chavarría.—3.594-C.
2.º 23-4-1971

ESPERANZA, S. A.**Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de mayo de 1971, a las doce horas en su domicilio de La Granja, San Ildefonso (Segovia), en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social de 1 de enero al 31 de diciembre de 1970, así como la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

2.º Deliberar y decidir sobre el contenido del artículo 33 de los Estatutos, en relación al ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 1970.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971, fijando su retribución.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe de censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

San Ildefonso, 16 de abril de 1971.—3.353-C.

LA PERFECCION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se anuncia en primera convocatoria para el día 13 del próximo mes de mayo la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Movimiento Nacional, número 10, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación o reelección estatutaria de dos consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1971.

De no concurrir número suficiente de accionistas o de capital para poder celebrar dicha Junta, se convoca en segunda convocatoria para el día 14 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 5 de abril de 1971.—El Secretario general, Jaime Calsina Gausachs. 3.354-C.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA)

Intereses de obligaciones y su conversión en acciones

A partir del día 20 de abril se hará efectivo el cupón semestral número 4 de las obligaciones números 1 al 31.000 por la cantidad de 30 pesetas líquidas, hecha la deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago de este cupón se realizará por el Banco de Vizcaya en sus oficinas de Bilbao, Madrid y Barcelona.

Al propio tiempo se recuerda a los señores obligacionistas el derecho que poseen, de acuerdo con las condiciones de la emisión, de canjear sus obligaciones de la Sociedad al tipo de 200 por 100, por lo que recibirá una acción por cada obligación presentada al canje.

Por tanto, aquellos titulares que deseen hacer uso de este derecho deberán presentar en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Arenal, 3) o en Madrid (Alonso Cano, 4) las obligaciones correspondientes unidas a sus cupones números 5 y siguientes, en el plazo comprendido entre el día

21 de abril y 20 de mayo del corriente año. Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del día 21 de abril de 1971 y los derechos

políticos desde el momento de la emisión de los títulos.

Bilbao, 15 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.358-C.

BANCO GARRIGA NOGUES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 5 del citado mes de abril hasta nueva orden:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,00	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,00	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1971.—3.390-C.

BANCO TRELLES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 5 del citado mes de abril hasta nueva orden:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,00	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,00	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1971.—3.389-C.

BANCO ALVAREZ CASTELAO

En relación con lo establecido en el Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 5 del citado mes de abril hasta nueva orden:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,00	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda amortizable y perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,00	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,00
Crédito	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1971.—3.388-C.

AGRUPACION GENERAL DE INDUSTRIAS DE LA EXPLOTACION, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 25 de febrero de 1971, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Se hace constar asimismo que el balance final resultante de la liquidación de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Instituto Nacional de la Vivienda	369.375,51
Caja	203,49
Banco Exterior de España	33.634,55
Resultados	15.412.328,49
Fianzas	1.735,—
	15.817.277,04
Pasivo:	
20 por 100 reserva especial ...	369.375,51
Acreedores (don José Biosca Torres)	9.447.901,53
Capital	6.000.000,—
	15.817.277,04

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Liquidador, José Biosca Torres.—3.359-C.

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, a las

once y media de la mañana, en el domicilio social, Alonso Cano, número 23, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día 17 siguiente, en los mismos lugar y hora, a fin de tratar los asuntos que se detallan:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970; de la propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo, así como de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar sobre la modificación de los artículos 35 y 49 de los Estatutos sociales, referentes a la composición del Consejo de Administración y distribución de beneficios, respectivamente.

Para poder asistir a estas Juntas generales que se convocan habrá de justificarse la posesión de acciones en la forma que previene el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo.—3.358-C.

AGUAS DEL SUR, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Para el lunes, día 14 de junio de 1971, a las once y media horas y en el domicilio social, situado en la calle del Pilar, número 27, 3.º, de esta capital, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.

3.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas-censores designados de conformidad con los Estatutos sociales.

4.º Designación de los señores accionistas-censores que han de actuar durante el ejercicio de 1971 para la revisión de las cuentas de dicho ejercicio.

5.º Nombramiento, por cese reglamentario, de los cargos de Vicepresidente, Secretario, Vocal primero, Vocal tercero y Vocal séptimo para el bienio 1 de julio de 1971 al 30 de junio de 1973.

6.º Nombramiento, por cese reglamentario, del cargo de Presidente de Mesa de Juntas generales para el bienio 1 de julio de 1971 al 30 de junio de 1973.

7.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos sociales.

8.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Notas: La Memoria reglamentaria, los libros de contabilidad y sus justificantes estarán expuestos en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general, a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos.

Como para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria deberán asistir socios que representen la mayoría absoluta de las acciones se ruega a los señores accionistas se sirvan concurrir personalmente a la reunión o, en caso contrario, que deleguen su representación en otro accionista que pueda hacerlo, conforme determina el artículo 34 de los Estatutos sociales.

En caso de que la Junta no se pudiese celebrar en primera convocatoria, se celebrará en segunda, una semana más tarde, en el mismo lugar y hora de la presente convocatoria y con arreglo a idéntico orden del día, sin necesidad de nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1971.—El Presidente de Mesa de Juntas generales, Enrique Ascanio Carpenter.—3.403-C.

COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION

Y OBRAS PUBLICAS, S. A. CLEOP

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la misma, que se celebrará el día 21 del mes de mayo próximo, en el domicilio social, plaza de América, número 3, Valencia, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en caso de no haber concurrido a la primera número suficiente para celebrarla.

En dicha Junta se tratará el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Propuesta de ampliación del Consejo de Administración en un puesto y de nombramiento de nuevo Consejero para ocuparlo.

4.º Ruegos y preguntas.

Todos los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Valencia, 15 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—3.376-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de junio próximo, a las doce de la mañana, y en segunda, si no asistiere a la primera el número suficiente de accionistas, presentes o representados, para el día 9 de junio, a la misma hora, ambos en el salón-teatro de esta Sociedad en Ahorga, San Sebastián, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1970 y aplicación de los mismos.
- 2.º Nombramiento de un Consejero.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

San Sebastián, 5 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.380-C.

ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A. DE SEGUROS**BARCELONA**

Calle Caspe, 26, despacho 34

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 25 de mayo próximo, a las veintidós horas, y, en su caso, la segunda convocatoria, a igual hora del día siguiente, en el domicilio social de la Entidad y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de abril de 1971.—El Secretario general, Pedro Plana Gatell. 1.255-5.

CASA DE SUECIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de mayo de 1971, a las doce horas, en el domicilio social, Marqués de Casa Riera, 4, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 19 del mismo mes, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores censores de cuentas.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta y de censores de cuentas para 1971.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.244-8.

CENTRO ARTESANO, S. A.**PRAT DE LLOBREGAT**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas conforme a lo previsto en la vigente Ley y los Estatutos, a celebrar en el local social el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora, para tratar sobre:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, estado de cuentas y Memoria y de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 13 de abril de 1971. El Presidente, Valentín Xirinachs.—1.014-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.*Intereses obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 10 de mayo de 1971:

Serie 3.ª, emisión 11 mayo 1953, cupón número 36, 25,08 pesetas netas.

A partir del día 25 de mayo de 1971:

Serie 6.ª, emisión 25 mayo 1962, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 18, 26,41 pesetas netas; cupón letra H, 12,20 pesetas netas.

A partir del día 27 de mayo de 1971:

Serie 30, emisión 27 mayo 1968, cupón número 6, 31,26 pesetas netas.

Amortización obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de mayo de 1971:

Mil seiscientos setenta obligaciones, serie 3.ª, emisión 11 mayo 1953.

A partir del día 25 de mayo de 1971:

Dos mil seiscientos treinta obligaciones, serie 6.ª, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima», emisión 25 de mayo de 1962.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de abril de 1971.—Secretaría General.—3.343-C.

CLUB NAZARET, S. A.**JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)**

El Consejo de Administración del «Club Nazaret, S. A.», establecido legalmente en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz), convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo viernes día 14 de mayo de 1971, a las diecinueve treinta horas, en primera citación, y a las veinte horas, en segunda, en su domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance-inventario correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores para aprobación del acta.
- 3.º Informes y propuestas de la presidencia.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 14 de abril de 1971.—El Secretario general del Consejo de Administración.—1.015-D.

AGENCIA INTERCONTINENTAL DE CREDITO, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y a continuación extraordinaria, para el día 11 de mayo, martes, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 12 del mismo mes, la segunda convocatoria de ambas, a la misma hora, en el domicilio social, San Bernardo, 81, Madrid, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe censado de cuentas.
- 2.º Decisiones a adoptar.

Junta general extraordinaria:

- 1.º Acuerdos a adoptar en relación con la situación planteada.
- 2.º Designación de socios o terceras personas que lleven a efecto los acuerdos que se adopten.

Madrid, 16 de abril de 1971.—El Presidente, Pascual Bolullo Meta.—3.375-C.

PLASTEX, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Julián Camarillo, número 42, el próximo día 9 de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances, Memorias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1970.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de beneficios formulada por el Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

A las once de la mañana de dichos días se celebrará la Junta general extraordinaria por el siguiente orden del día:

1.º Elección de consejeros para cubrir las vacantes producidas por término del plazo de ejercicio de cargo.

2.º Ratificación, en su caso, de consejero elegido por el Consejo para cubrir vacante.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. 3.451-C.

EDIFICIO PICASO, S. A.**MADRID-16**

Alberto Alcocer, 48

Por acuerdo de Junta universal de fecha 2 de septiembre de 1970, esta Sociedad ha quedado disuelta, siendo el balance de liquidación aprobado en la Junta universal de 30 de diciembre de 1970 el siguiente:

Activo:

Caja: 42.170,77 pesetas.

Pasivo:

Accionistas, cuotas a pagar: 42.170,77 pesetas.

Madrid, 19 de abril de 1971.—Un liquidador.—3.456-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1963

El día 30 del mes actual vence el cupón número 23, de un importe bruto de 34,75 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 27,80 pesetas, una vez deducido el importe sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de abril de 1971.—3.458-C.

CLINICA VIRGEN BLANCA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, calle Virgen de Begoña, s/n., de Bilbao, y en segunda convocatoria el día 28, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970 y de la gestión del Consejo. Valoración de la acción a tenor de lo establecido en los Estatutos.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª de Domingo.—3.459-C.

**FINANCIERA AGRO-INDUSTRIAL, S. A.
(F. A. I. S. A.)**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en los salones del restaurante «Villa Iregua», sito en la carretera de Soria, Logroño, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970.
- b) Aplicación de sus resultados.
- c) Nombramiento de censores de cuentas.
- d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones inscritas en los libros de socios con cinco días de antelación a aquel señalado para celebrarse la Junta. Asimismo, a partir del día 25 del corriente mes, podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Logroño, 16 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Anatolio Ariznavarreta Sáez.—3.481-C.

**ANONIMA DE CONSTRUCCIONES
E INSTALACIONES VILARDELL**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 14 de mayo, a las trece horas y media, en el domicilio social, Via Layetana, 49, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuentas, distribución de beneficios del ejercicio de 1970 y censura de la gestión social.
- 2.º Renovación y nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la presente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca.

Barcelona, 17 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Gerente, Francisco VilardeLL.—3.469-C.

**CLINICA QUIRURGICA
DOCTOR SEGUI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el día 3 de junio de 1971, a las veintuna horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- Censurar la gestión social.
Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa del pasado ejercicio 1970.
Nombramiento de Secretario general.
Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de abril de 1971.—El Gerente.—3.479-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR
DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del día 1 de mayo próximo se procederá al pago del cupón número 17 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 19 de noviembre de 1962 por los intereses devengados desde el 1 de noviembre de 1970 hasta el 30 de abril de 1971.

	Ptas.
Corresponde por título	33,50
A deducir: Impuesto sobre renta del capital	4,00
Líquido a percibir por cupón	29,50

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Central, agencia número 34, y en provincias en todas las fillales y sucursales de los expresados Bancos. Beasain, 16 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.270-5.

**MARMOLES AGLOMERADOS
BARCELONA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en domicilio social (calle de Nuestra Señora de Covadonga, s/n.), en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a

la misma hora, en segunda convocatoria. El orden del día de los asuntos a examinar y acordar será el siguiente:

1. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, con referencia al ejercicio de 1970, y nombramiento de censores de cuentas para 1971.
2. Aumento del capital social y consiguiente modificación de los estatutos, en su caso, como consecuencia de la ampliación.
3. Reorganización del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia y voto deberán depositar las acciones o resguardo bancario de depósito con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada. Durante los quince días anteriores a la Junta, todos los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas y documentos justificativos y el proyecto de ampliación.

San Adrián del Besós, veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.269-5.

**ESCOBAS ALBATERA, S. A.
(ESCOALSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 39 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, carretera de Murcia, sin número, el día 23 de mayo de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1970.
- 3.º Informe de los señores censores de cuentas (accionistas).
- 4.º Propuesta y aprobación, en su caso, del destino y aplicación de los beneficios.
- 5.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de asistencia fuera preciso celebrar una nueva Junta, ésta tendrá lugar a las 24 horas (veinticuatro horas) de la fecha fijada para la primera, y en el mismo domicilio social.

Albatera, 19 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.273-6.

CONGELADORA CORUNESA, S. A.

Junta general ordinaria

Consecuente con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de La Coruña, edificio de la fábrica sita en el Puente del Pasaje, s/n., el día 31 de mayo de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día primero del mes de junio siguiente, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio.

Dicha Junta general se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de inventario y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1971; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que parti-

cipen el haber cumplido los requisitos establecidos en los estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña a catorce de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Consejo de Administración, P. D., el Secretario, José Luis Sanchis.—1.274-B.

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A.

(C. O. M. S. A.)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de mayo de 1971, a las dieciséis horas, en su domicilio de la calle de Triana, 1, para tratar de los asuntos expresados en el artículo 50 de la Ley.

Si procediera, esta Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el 19 de mayo siguiente, a la misma hora.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.415-C.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, en el Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, 8, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria correspondientes al ejercicio 1970.
- 2.º Destinar el beneficio neto obtenido a reducir las pérdidas acumuladas en anteriores ejercicios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para intervenir las correspondientes al ejercicio de 1971.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en las oficinas de la Sociedad, calle del Desengaño, 8, los documentos a que se refiere el artículo 108 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta, y en dichas oficinas se podrán recoger las tarjetas de asistencia hasta el día 19 de mayo, inclusive.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo.—3.430-C.

GARRE Y ROS, S. A.

Se hace constar que mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don José María de Prada, con fecha 10 de junio de 1965 (número 2.927), la Sociedad «Construcciones Garre y Ros, S. L.», fué traspasada en bloque y sin previa liquidación de su patrimonio social y, por lo tanto, absorbida por «Garre y Ros, S. A.».

Lo que se comunica a todos los efectos y de acuerdo con lo prevenido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.634-C.

1.º 23-4-1971

L. M. SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1971, página

5829, segunda columna, se reproduce, debidamente rectificado, el punto cuarto, que es el afectado:

«4.º Examen y ratificación, en su caso, de la cesión en arrendamiento de la industria.»

PREBETONG VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, con arreglo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de los vigentes Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con el carácter de ordinaria habrá de celebrarse el día 17 del próximo mes de mayo, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», calle Colón, 68, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1970 y de su gestión durante el mismo.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar, para la asistencia a dicha Junta, la aplicación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, que se refiere a la necesidad de depositar sus acciones en la Caja Social con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Valencia, 20 de abril de 1971.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, José María Valls Guiral.—3.651-C.

CEREALISTAS REUNIDOS, S. A. CERSA, S. A.

Fábrica de Piensos Compuestos

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de mayo en el domicilio social, carretera nacional V, kilómetro 122, a las once de la mañana en primera convocatoria y a la misma hora del día 11 en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejeros.
- 2.º Nueva planificación social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Talavera de la Reina, 20 de abril de 1971. El Secretario del Consejo de Administración.—1.075-D.

THENAISSIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Avenida Orillamar, sin número, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 20 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.074-D.

CASINO DE BEGAS

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los tenedores y/o propietarios de bonos de cualquier clase y naturaleza emitidos en su día por la Entidad «Casino de Begas» (con domicilio en Begas, provincia de Barcelona, avenida de Torres Vilaró, número 37) a la Asamblea general extraordinaria de bonistas, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 7 de mayo, a las veintuna treinta horas y, en segunda convocatoria, el mismo día, a las veintidós treinta horas, en el «Salón Rosas», de la ciudad de Barcelona (paseo de Gracia, números 55 y 57) para deliberar sobre el siguiente orden del día:

I. Amortización definitiva de todos los bonos de cualquier clase, naturaleza, importe y vencimiento, sin excepción alguna, emitidos en su día por el Casino de Begas, procediendo a la anulación, extinción y cancelación de los títulos, resguardos y derechos correspondientes de toda índole inherentes a los bonos en cuestión, y también sin excepción alguna, mediante renuncia de los titulares interesados o condonación o pago.

II. Como consecuencia, en su caso, de la amortización referida, expresar la conformidad de la Asamblea a que la Junta general extraordinaria de socios del Casino de Begas pueda modificar los Estatutos sociales, eliminando definitivamente de los mismos toda referencia a los derechos de los bonistas de cualquier clase, por considerarlos definitivamente extinguidos, en virtud de la dicha amortización.

III. Autorizar, expresamente, y en cuanto fuere menester, a la Junta de Gobierno del Casino de Begas, y en su nombre, a su actual Presidente, don Juan Molins Ribot, a suscribir cuantos documentos públicos y privados sean precisos para la adecuada constancia, materialización y formalización de los anteriores acuerdos.

IV. Ruegos y preguntas.

Se convoca igualmente, y en cuanto fuere menester, a los bonistas que fueran socios del «Casino de Begas» a la Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el mismo día y lugar, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintitrés treinta horas, en segunda, con objeto de aprobar, en su caso, los nuevos Estatutos de la asociación, cuyo proyecto está a disposición de cualquier persona legítimamente interesada, en la Secretaría de la Entidad.

Se encarece a los señores bonistas la necesidad de comparecer con los títulos que acrediten su condición de tales.

Barcelona, 15 de abril de 1971.—Por la Junta de Gobierno del «Casino de Begas», Juan Molins Ribot, Presidente.

DUNLOP IBERICA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón Retiro del «Hotel Meliá», Princesa, número 27, Madrid, el día 13 de mayo próximo, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Ratificación de nombramientos y reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

A continuación, a las trece quince horas, se celebrará una Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Emisión de 100.5 millones de pesetas en 201.000 obligaciones simples, convertibles, al interés bruto del 8,5525 por 100, y con impuestos a cargo del tenedor.

2.º Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a estas Juntas los señores accionistas que se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, conforme dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Dicha tarjeta pueden solicitarla a través del Banco donde tengan depositadas sus acciones, en nuestra Delegación de Madrid, Laurel, número 21, o en nuestras oficinas en Bilbao, apartado 909, donde tienen a su disposición la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los accionistas censores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.084-D.

GELMUR, S. A.

Disolución de Sociedad

El balance de disolución, cerrado el día 29 de mayo de 1970, día del acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la disolución, es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Banco de Santander, cuenta corriente	127.430,69	
Gastos generales	1.668,00	
Total Activo	129.098,69	
PASIVO		Pesetas
Capital	100.000,00	
Resultados ejercicio 1969	29.098,69	
Total Pasivo	129.098,69	

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Liquidador, José González López.—3.646-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por no haberse reunido el quorum necesario para su celebración, en primera convocatoria, la Junta general de accionistas tendrá lugar el día 27 del corriente mes de abril, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el Cine Carlos III, sito en esta capital, calle de Goya, 5 y 7, conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de abril actual.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.602-C.

TECNICOS DE LA COMBUSTION, S. A. Termoquímica TECOMSA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle de Doctor Esquerdo, 114, 1.º B (Oficinas de «Tecomsa»), el día 12 de mayo de 1971, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, 13 de mayo de 1971, a la misma hora y el mismo local, en segunda convocatoria, si a ella hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

2.º Señalar remuneración a los Consejeros que prestan sus servicios personales y profesionales en la Sociedad en dedicación plena, con independencia de sus cargos en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración, que deberá recaer en un profesional del Derecho.

4.º Emisión de obligaciones.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo.—3.640-C.

FIDECAYA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Fidecaya, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de mayo, a las once horas, en las oficinas de Don Ramón de la Cruz, número 67, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración convoca igualmente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 10 de mayo próximo, a las trece horas, en las oficinas de Don Ramón de la Cruz, número 67, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, para el día 11, en el indicado lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación de la Junta los siguientes puntos del orden del día:

1.º Refundición en una sola serie de las acciones de la Sociedad.

2.º Modificación de los artículos 5.º, 18 y 20 de los Estatutos.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Podrán asistir a las Juntas generales los accionistas que estén inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de las Juntas.

El balance, Memoria y demás cuentas y documentos del ejercicio se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, en las oficinas de Don Ramón de la Cruz, número 67.

Madrid, 22 de abril de 1971.—Alejandro Crespo Calabria, Presidente del Consejo de Administración.—3.654-C.

TEXTIL LA CAROLINA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que previenen los Estatutos de la Compañía, que tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y de segunda convocatoria, si ello procediese, a las cuatro de la tarde del día 16 del mismo mes, en el local social, carretera de Madrid, sin número, de La Carolina (Jaén), bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del ejercicio.

2.º Examen y aprobación del balance.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente podrán hacerlo mediante delegación expresa para esta Junta concedida a favor de otro accionista.

La Carolina, 20 de abril de 1971.—El Secretario, Ramón Abella Mitjans.—3.653-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración de BOE: Trafalgar, 29.

● Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.

● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

● Quiosco de Puerta del Sol, 13.

● Quiosco de Alcalá-Goya.

● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).